

DECRETO N° 1.522.-
=====

LA REINA, 2 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: Carta de 29 de Julio de 2013, del Club Deportivo Villa Las Moradas, representado por don Ismael de Jesús Bravo Hernández, que solicita autorización para realizar bingo a beneficio, con venta de bebidas alcohólicas, en el comedor del Complejo Educacional, sección básica; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE al CLUB DEPORTIVO VILLA LAS MORADAS, representada para estos efectos por don Ismael de Jesús Bravo Hernández, RUT , con domicilio en para realizar un bingo bailable con expendio de bebidas alcohólicas, a beneficio de un socio, el día 3 de Agosto de 2013, en horario de 20:00 a 02:00 horas de la madrugada.

2. Don Ismael de Jesús Bravo Hernández, deberá entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Don Ismael de Jesús Bravo Hernández, deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Por tratarse de una actividad a beneficio solidario, se exime del pago de los derechos correspondiente a la venta de alcohol, que señala la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

